

ACTA No. 175		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR -SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, SENSIBILIZAR LA ETAPA PRODUCTIVA GRADO 10 2026		
CIUDAD Y FECHA: Pereira - 2026-07-20	HORA INICIO: 02:15	HORA FIN: 04:30
LUGAR Y/O ENLACE: IE CARLOTA SANCHEZ	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Dg. 27a #4-2 a 4-114, Dosquebradas, Risaralda	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1.Observaciones Generales Etapa Productiva Según Manual de Articulación 2.Fichas que se intervienen 3. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva 4.Responsabilidad etapa productiva 5. Selección Alternativa Etapa Productiva		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Sensibilizar a través del Desarrollo Curricular, Seguimiento y Evaluación la etapa productiva para grado 10 del programa de articulación con la educación media y la institución educativa CARLOTA SANCHEZ.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
OBSERVACIONES A EJECUTAR ETAPA PRODUCTIVA (MANUAL ARTICULACION V2) Dando Alcance al Manual de Articulación versión 2 resolución 317 de 2021, en el capítulo 13 "Fase de Ejecución de la Formación Profesional" en su numeral 13.5 "Etapa Productiva" contempla: "...la etapa productiva, debe permitirle aplicar los conocimientos relacionados con el programa de formación que ha adelantado, demostrar las habilidades, destrezas, resolución de problemas reales del sector productivo, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión..."		

Así mismo, se señala:

1. Dentro de estos lineamientos se establece que es articuladamente entre el Centro de Formación y el Establecimiento Educativo quienes definen la alternativa y/o el lugar donde se desarrollara la etapa productiva.
2. Es a partir del segundo semestre del primer año o grado décimo (10) previa gestión de sensibilización al aprendiz; y la dedicación en tiempo debe planearse de acuerdo con los tiempos en la formación académica y adicionales a la etapa lectiva, es decir, deberán ejecutarse adicionalmente a las horas de etapa lectiva y no dentro de ella.

1. FICHAS EN ETAPA PRODUCTIVA

Las fichas que son intervenidas para la sensibilización y reinducción etapa productiva son:

FICHA GRADO 10: 3434843

IE CARLOTA SANCHEZ

1. RUTA PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA PRODUCTIVA:

Se generan acciones para dar a conocer a la institución educativa su proceder y responsabilidad frente a la ruta para el desarrollo de la etapa productiva.

Como se contempla en el literal 13.5.1. Ruta para el desarrollo de la Etapa Productiva:

Dejar evidencia en acta:

1. Socialización desarrollo etapa productiva
 - El Centro de Formación en conjunto con el Establecimiento Educativo, en el transcurso del primer semestre de grado undécimo (11°) debe programar la socialización a los aprendices que iniciarán su etapa productiva:
 - Objetivo etapa productiva
 - Sensibilización
 - Taller vida laboral + registro en la APE (orientación dada por el SENA)
 - Orientación a la ejecución y seguimiento desarrollo etapa productiva
 - Seleccionar alternativa etapa productiva
 - Entrega evidencia a través de Bitácoras
 - Tomar asistencia de las charlas o capacitación de sensibilización a etapa productiva.
 - Establecer la alternativa de etapa productiva, consolidar la información para luego ser informado a la Coordinación Misional o Académica para el registro de alternativa para desarrollar la etapa productiva (se hace al interior del SENA después de ser acordado con la institución)
 - Evidenciar registro en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo de los aprendices mayores de 14 años. (orientación dada por el SENA)
2. Ejecución de la Etapa Productiva.

a. Acta del instructor jefe de la ficha donde conste que el listado total de los aprendices articulados está activo y con qué resultados de aprendizaje de qué competencia específica se ha evaluado.

b. Inicio Etapa Productiva segundo semestre grado 10 y finaliza segundo semestre grado 11.

- c. El aprendiz puede cambiar por una vez su alternativa de etapa productiva con previa justificación y aprobación del comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación en conocimiento de la institución educativa.
- d. El aprendiz debe estar afiliado a ARL antes de iniciar su etapa productiva
- e. El aprendiz debe acogerse al reglamento del aprendiz y manual de convivencia de la institución educativa.

1. RESPONSABILIDAD ETAPA PRODUCTIVA

en el literal 13.5.2. Alternativas para desarrollar la Etapa Productiva se detalla:

La IE es responsable de:

1. Planear, gestionar, ejecutar como ente conformador las actividades del proyecto.
2. Firmar (rector/a) el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
3. Permitir las participaciones a los diferentes foros y sesiones en línea o presenciales, para el fortalecimiento de las actividades de proyecto EP en compañía del docente.
4. La IE con el docente designado puede orientar el proyecto productivo bien sea desde el ámbito empresarial y del emprendimiento o proyectos investigativos.
5. Si la alternativa escogida por el aprendiz es en el sector real, la institución educativa gestionará un convenio entre el Establecimiento Educativo y la empresa.
6. Entregar al final del proceso educativo y formativo del aprendiz que es en grado 11, un documento con la observación que los aprendices también aprobaron a satisfacción su etapa productiva.

El SENA es responsable de:

1. El seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto a través de un plan de concertación con docentes y aprendices.
2. Validar las actividades del proyecto por medio de las bitácoras en el LMS.
3. Recopilar y recoger los datos y firmas en el formato de planeación, seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.

El Aprendiz es responsable de:

1. Participar activamente de la sensibilización teniendo en cuenta que está matriculado en un programa de formación SENA.
2. Diligenciar y escoger la alternativa de etapa productiva que desarrollará durante el tiempo que dure el técnico.
3. Firmar el formato seguimiento y evaluación de etapa productiva GFPI-F-023.
4. Diligenciar y subir las actividades a la plataforma LMS (de SENA) en las bitácoras acordadas en los tiempos concertados.
5. Tener todo su proceso de evaluación de etapa productiva en estado satisfactorio o aprobado para poder tramitar la certificación.

1. SELECCIÓN ALTERNATIVA ETAPA PRODUCTIVA

De acuerdo con la sensibilización de la etapa productiva para cada una de las partes, se acuerda:

1- La institución educativa RECONOCE y APRUEBA que la alternativa de etapa productiva para el desarrollo por parte de los aprendices-estudiantes durante las dos vigencias 2026 y 2027 corresponderá a:

PROYECTO PRODUCTIVO __X_ SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN __ PASANTIA _____

1. La institución educativa INDICA QUE EL DOCENTE a cargo de la materia o asignatura de Emprendimiento y de donde se realizará y se concertará las actividades propias de la ejecución de los proyectos productivos con el docente las cuales serán direccionadas hacia el desarrollo de la entrega de bitácoras (6 informes).

Nota: La Institución Educativa no tiene materia de Emprendimiento

Se debe asignar instructor para transversal de Emprendimiento

NOMBRE DEL DOCENTE: Jonathan Taborda Carvajal__

FECHA DE CONCERTACIÓN CON EL DOCENTE: _27 de Julio 2026

1. Se fija la fecha de socialización de la etapa productiva y sus seguimientos a los aprendices en el desarrollo de las evidencias de sus bitácoras (6 informes)

FECHA DE SENSIBILIZACIÓN A LOS APRENDICES: En el mes de julio de 2026

FECHA DE REINDUCCION SENSIBILIZACION ETAPA PRODUCTIVA

GRADO 11: mes de mayo 2026

CONCLUSIONES

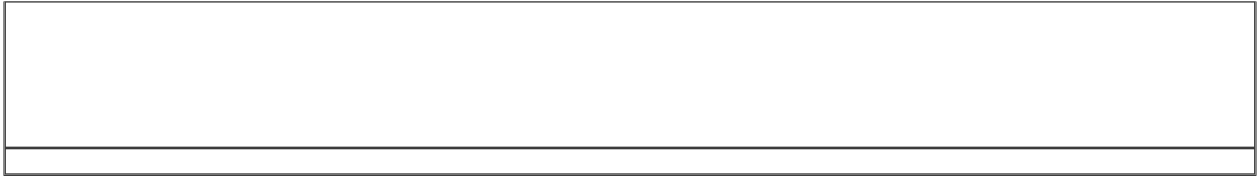
De acuerdo con los parámetros antes mencionados:

- Se sensibiliza a la institución educativa del cumplimiento de la entrega del formato f- 023 y F-165 y formato de bitácoras, con las debidas firmas, concertación y aprobación de la alternativa etapa productiva.
- Concertar fechas para sensibilizar a los estudiantes-aprendices de la importancia de la etapa productiva y el desarrollo y entrega de bitácoras (6 informes).
- Generar el compromiso de la institución educativa para el logro de la gestión de emprendimiento con el componente práctico para el logro de la etapa productiva.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

	FECHA	RESPONSABLE	
--	-------	-------------	--

ACTIVIDAD / DECISION			FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL	
Establecer la fecha para concertar actividades con el docente de emprendimiento	27 Julio 2026	Instructor SENA Jonathan Taborda Carvajal Guillermo Alberto Quintero Institución Educativa Carlota Sánchez		
Establecer la fecha para sensibilizar a los aprendices en el desarrollo e importancia de la etapa productiva y diligenciamiento de bitácoras, como así mismo, generar actividades con el docente de emprendimiento de la institución	17 julio 2026	Instructor SENA Jonathan Taborda Carvajal Guillermo Alberto Quintero Institución Educativa Carlota Sánchez		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACION	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL







REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 17 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026										
OBJETIVO (S)	Actu. Sensibilización E etapa Productiva IE CALIOTA SANCHEZ									
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Alisson Sanchez	1140065666				Carlota Sanchez SENA	alisson233sanchez@gmail.com	3105358852		
	Saya Valentina Busa	110929123				Carlota Sanchez SENA	carabosado101@gmail.com	321258408		
	Isabella Santa Vasquez	1142518136				Carlota Sanchez SENA	santa vasquez isabella0@gmail.com	3052566613		
	Patricia Sepúlveda	1084605581				Carlota Sanchez SENA	patriciasepulveda53@gmail.com	3046094152		
	Kelly Morán	1081610343				Carlota Sanchez SENA	kelliamorana@gmail.com	313671419		
	Karol Rivera	1027531584				Carlota Sanchez SENA	karolrivera203@gmail.com	312486338		
	deisy nicol	1088367321				Carlota Sanchez SENA	deisy nicol@gmail.com	3238309869		
	Loret IGonzalez	1092948711				Carlota Sanchez SENA	loretigonzalez34@gmail.com	3012348871		
	Manuel Aspi Carrero	1094025864				Carlota Sanchez SENA	manuel.aspi@gmail.com	305230062		
	Immanuel Cepeda Hernandez	1120426847				Carlota Sanchez SENA	immanuel.cep@gmail.com	306664638		
	Carla Jara	1590804				Carlota Sanchez SENA	carla.jara@gmail.com	302337495		
	Rosier Flores	1023464				Carlota Sanchez SENA	rosierflores@gmail.com	31351554		
	Valentina Dávalos	1074528402				Carlota Sanchez SENA	valentina.davalos@gmail.com	3015682128		
	Maria Jose Pino Barón	1088079092				Carlota Sanchez SENA	pinojose@gmail.com	32381485		
	Michell Rosendo Carrero Jara	6660176				Carlota Sanchez SENA	MichellCarrero.jara@gmail.com	3206830891		

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084 V02